



CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, por este medio se le **CONVOCA** a la **OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2016**, a las **08:00 HORAS** en la Sala de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González", de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo por medio del cual se autoriza a los CC. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; y Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que a nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración con Fundación Las Varitas, Unidos por el Barrio A.C., que presenta la Comisión Edilicia de Educación y Cultura.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del Artículo 44; se deroga la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 55, se adicionan las fracciones II y III y un párrafo al artículo 56; se adicionan los artículos 58 BIS, TER, QUATER y QUINQUIES; se derogan los artículos 59, 60, la fracción XXIII del artículo 65, la fracción V del artículo 66 y los artículos 81 y 82, de los Capítulos V De la Tesorería Municipal y VII De la Oficialía Mayor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, por medio del cual se autoriza la programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2016.



5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 101, 106, 107 y se adiciona la fracción VI al artículo 114, los artículos 124 BIS y 124 TER de los Capítulos X De la Dirección General de Desarrollo Social y XI De la Dirección General de Desarrollo Económico, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur. Incorporando así la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a la Dirección General de Desarrollo Económico, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de desarrollo Rural, Pesca, Acuacultura y Económico Sustentable.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de una fracción del predio con clave catastral número 101-030-116-001 con superficie de 583.79 m² ubicado en calle Kada esquina con calle Yiju de la Colonia Calafia, en esta Ciudad; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas de juego y esparcimiento para los alumnos del plantel Jardín de Niños "José Luis Guerrero Romero" en la Colonia Calafia, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
7. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 11 de abril de 2016.



Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO.

Presidencia Municipal **LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA**
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ